



# Resolución Ministerial

Lima, 13 de SEPTIEMBRE del 2019

**Vistos**, los expedientes N°s. 19-069732-001, 19-088778-001 y 19-088802-001, que contienen los Oficios N°s 1824, 1825 y 1826-2019-DG-HNSEB, emitidos por el Director de Hospital III (e) de la Dirección General del Hospital Sergio E. Bernales del Ministerio de Salud; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 423-2018-DG-SA-H-SEB/OP, de fecha 12 de noviembre de 2018, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional CAP – P Reordenado II – 2018 del Hospital Sergio E. Bernales, en el cual el cargo de Director/a Ejecutivo/a (CAP – P N° 0052) de la Oficina Ejecutiva de Administración se encuentra clasificado como cargo de confianza y los cargos de Jefe/a de Oficina (CAP – P N° 0055) de la Oficina de Personal y Jefe/a de Oficina (CAP – P N° 0135) de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración, respectivamente, se encuentran clasificados como Directivos Superiores de libre designación;

Que, con la Resolución Jefatural N° 514-2015/IGSS, de fecha 11 de setiembre de 2015, se designó al señor Elibrando Lorenzo Taboada Castillo, en el cargo de Jefe de Oficina de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Sergio E. Bernales;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 033-2017/IGSS, de fecha 20 de febrero de 2017, se designó al señor Juvenal Heyerdahl Solano Alzamora, en el cargo de Jefe de Oficina de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Sergio E. Bernales;

Que, con la Resolución Ministerial N° 431-2018/MINSA, de fecha 14 de mayo de 2018, se designó al abogado César Ernesto Cornejo Carbajal, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Sergio E. Bernales del Ministerio de Salud;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 388-2019/MINSA, de fecha 2 de mayo de 2019, se designó al ingeniero administrativo Eduardo Luis Cerro Olivares, en el cargo de Jefe/a de Oficina de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Sergio E. Bernales del Ministerio de Salud;

Que, mediante los documentos de Vistos, el Director de Hospital III (e) de la Dirección General del Hospital Sergio E. Bernales, comunica que el abogado César Ernesto Cornejo Carbajal y los señores Juvenal Heyerdahl Solano Alzamora y Elibrando Lorenzo Taboada Castillo, han puesto a disposición los cargos señalados en los considerandos precedentes, por



Z. TOMAS



O. BROGGI



S. YANCOURT



E. SAN MARTÍN



J. HERRERA C.



R. TAPIA

lo que propone designar en sus reemplazos a los profesionales propuestos; asimismo eleva la propuesta de designar al ingeniero administrativo Eduardo Luis Cerro Olivares, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del citado Hospital;

Que, a través del Informe N° 975-2019-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, emite opinión favorable en relación a lo solicitado, precisando que previamente corresponde dar término a la designación del ingeniero administrativo Eduardo Luis Cerro Olivares, al cargo en el que fuera designado con Resolución Ministerial N° 388-2019/MINSA; asimismo señala que corresponde aceptar, al 10 de junio de 2019, la renuncia formulada por el abogado César Ernesto Cornejo Carbajal;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS "la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, de la Secretaria General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y en el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificada por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida, en el Hospital Sergio E. Bernales del Ministerio de Salud, la designación del ingeniero administrativo **Eduardo Luis Cerro Olivares**, al cargo en el que fuera designado mediante Resolución Ministerial N° 388-2019/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Aceptar, con eficacia anticipada al 10 de junio de 2019, la renuncia del abogado **César Ernesto Cornejo Carbajal**, al cargo en el que fuera designado mediante Resolución Ministerial N° 431-2018/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 3.-** Aceptar en el Hospital Sergio E. Bernales del Ministerio de Salud, las renunciaciones de los profesionales que se detallan a continuación, dándoseles las gracias por los servicios prestados:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ORGANO	ACTO RESOLUTIVO N°
Señor <b>Juvenal Heyerdahl Solano Alzamora</b>	Jefe de Oficina de la Oficina de Personal	Oficina Ejecutiva de Administración	Resolución Jefatural N° 033-2017/IGSS
Señor <b>Elibrando Lorenzo Taboada Castillo</b>	Jefe de Oficina de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento		Resolución Jefatural N° 514-2015/IGSS



Z. TOMAS



O. BROGGI



S. YANCOURT



E. SAN MARTÍN B.



J. HERRERA C.



R. TAPIA



# Resolución Ministerial

Lima, 13 de SEPTIEMBRE del 2019

Artículo 4.- Designar, en el Hospital Sergio E. Bernales del Ministerio de Salud, a los profesionales que se detallan a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ÓRGANO	NIVEL	CAP - P
Ingeniero administrativo <b>Eduardo Luis Cerro Olivares</b>	Director Ejecutivo	Oficina Ejecutiva de Administración	F-4	0052
Licenciado en administración <b>Feliciano Portuguez Luyo</b>	Jefe de Oficina de la Oficina de Personal		F-3	0055
Ingeniero industrial <b>Jorge Vidal Leyva Vilchez</b>	Jefe de Oficina de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento			0135

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
**ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES**  
 Ministra de Salud

